



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8637217 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8637217 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de noviembre de 2025
OBJETO	41_1010_188 Adquirir a título de compra, muebles y enseres para el SENA Regional Huila, así como equipos requeridos para el proceso de gestión documental del Despacho Regional.
CONTRATISTA	VM INNOVA S.A.S
CC o NIT	900.109.245
LUGAR DE EJECUCIÓN	1. Centro de la industria, la empresa y los servicios, ubicado en la Carrera 5 No. 16 - 16 Avenida la Toma en el municipio de NEIVA HUILA COLOMBIA. 2. CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA, ubicado en la Carrera 7 No. 5 – 67 del municipio de LA PLATA HUILA COLOMBIA. 3. CENTRO AGROEMPRESARAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, Ubicado en la Carrera 10 No. 11-22 del municipio de GARZÓN HUILA COLOMBIA. 4. CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL-LA ANGOSTURA, ubicado en el Kilómetro 38 vía al sur, a la salida del municipio de CAMPOALEGRE HUILA COLOMBIA. 5. CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO, ubicado en la carrera 8 # 7-53, en el municipio de PITALITO HUILA COLOMBIA.
FECHA DE INICIO	27 de noviembre 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	35 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE TRES MIL PESOS (\$444.123.000) MCTE
PRÓRROGA NRO. 04	10 días
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de abril de 2026



ADICIÓN NRO. 01	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/Cte. (\$9.314.000).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 453.437.000)
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los requisitos para pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	06
PERIODO DEL INFORME	06/04/2026 al 16/04/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250217		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2025	30/06/2026	\$ 88.824.600
Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	31/12/2026	\$ 133.236.900
Salarios y prestaciones sociales	27/11/2025	31/12/2028	\$ 22.206.150

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250217		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2025	15/08/2026	\$ 90.687.400



Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	15/02/2027	\$ 136.031.100
Salarios y prestaciones sociales	27/11/2025	15/02/2029	\$ 22.671.850

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250217		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2025	10/09/2026	\$ 90.687.400
Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	07/03/2027	\$ 136.031.100
Salarios y prestaciones sociales	27/11/2025	07/03/2029	\$ 22.671.850

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 03, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250217		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	06/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2025	20/09/2026	\$ 90.687.400
Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	17/03/2027	\$ 136.031.100



Salarios y prestaciones sociales	27/11/2025	07/03/2029	\$ 22.671.850
----------------------------------	------------	------------	---------------

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 04, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250217		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	18/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2025	10/10/2026	\$ 90.687.400
Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	10/04/2027	\$ 136.031.100
Salarios y prestaciones sociales	27/11/2025	10/04/2029	\$ 22.671.850

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 05, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250217		
CERTIFICADO O ANEXO	6		
FECHA EXPEDICIÓN	07/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2025	20/10/2026	\$ 90.687.400
Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	20/04/2027	\$ 136.031.100



Salarios y prestaciones sociales	27/11/2025	20/04/2029	\$ 22.671.850
----------------------------------	------------	------------	---------------

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones técnicas específicas del contratista:		
1. Conservar las especificaciones técnicas del elemento, ofrecidos en cuanto a calidad y especificaciones pactadas en el presente proceso, acorde a la Ficha Técnica presentada en la etapa precontractual.	Para este informe no aplica	N/A
2. Realizar la entrega en cada uno de los centros de desarrollo empresarial de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas y con el visto bueno del supervisor	Para este informe no aplica	N/A
3. Entregar los bienes solicitados en un tiempo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la firma de adjudicación del contrato.	Para este informe no aplica	N/A
4. Flexibilidad para cambiar elementos de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones y en las cantidades requeridas de acuerdo con los requerimientos de la entidad y previa autorización del supervisor del contrato.	Para este informe no aplica	N/A
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida entrega de elementos que puedan atrasar los procesos de suministro de los elementos contratados.	Para este informe no aplica	N/A
6. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Para este informe no aplica	N/A
7. Los mobiliarios deben ser suministrados y armados, y entregarse instalados y ubicados en el lugar en el cual lo solicite la entidad. Los muebles que son de colgar deben ser entregados totalmente instalados.	Para este informe no aplica	N/A
8. El contratista deberá presentar fichas técnicas y, muestras de materiales y estas deben ser aprobados por el supervisor antes de la realización de los muebles. Cada uno de los materiales y elementos deben contar con garantía de mínimo de dieciocho (18) meses	Para este informe no aplica	N/A
9. El contratista deberá entregar un plan de calidad del servicio y sus soportes bajo la NTC 10005:2018 con el fin de garantizar la calidad y el respaldo de los elementos ofertados.	Para este informe no aplica	N/A



10. El contratista deberá garantizar que los muebles suministrados cumplen con las especificaciones técnicas y con las características de las muestras presentadas durante la evaluación de las ofertas en el proceso de selección. Los materiales que componen los muebles y representan obligación para el contratista de certificar su calidad deberán ser materiales de alta resistencia (calibres y materiales como herrajes, tornillos, pernos, etc.) o maderas con acabados duraderos (densidad y dureza, veteado y uniones, bordes, filos, cantos); así como también la seguridad estructural de los mismos mediante soldaduras tipo MIG o uniones con sistemas de sellado que no se aflojen o similar, para los casos en que así lo requiera	Para este informe no aplica	N/A
11. El contratista debe garantizar en el caso de las mesas de reuniones (diferentes referencias) que los sistemas de conectividad (voz/datos/USB) estén integrados en el diseño del mueble, con grommets de aluminio anodizado y con acometidas que permitan conectarlo a los tomacorrientes existentes de la Entidad.	Para este informe no aplica	N/A
12. El contratista debe garantizar que los muebles sean seguros, con bordes redondeados en superficies y asientos, y que las patas de las sillas tengan tapones internos para evitar rayones en el suelo por el uso diario, con espacio para almacenamiento interno y la posibilidad de conectar dispositivos electrónicos.	Para este informe no aplica	N/A
13. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Para este informe no aplica	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/04/2026	N/A	N/A	0	453.437.000	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	MARZO	66093196
----------------------	-------	----------

5. MULTAS Y SANCIONES



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el contratista hizo la respectiva entrega de cada uno de los ítems y que durante el proceso de identifió en la instalación el día 15 de abril para el ingreso a almacén de los ítems 22 y 23 denominados.

22: ISLA DE TRABAJO DE 4 Puestos lineales: Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 18, con acabado en pintura electrostática. Tener en cuenta que el primer puesto de trabajo debe configurar una L de 1,40 de ancho. Los puestos de trabajo deben estar separados por división en vidrio templado de 8 mm altura 0,42m (ver diseño).

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22	30161800	ISLA DE TRABAJO DE 4 Puestos lineales	8	UN	5.700.000.00	45.600.000.00

23: ISLA DE TRABAJO DE 2 Puestos lineales: Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 18, con acabado en pintura electrostática. Tener en cuenta que el primer puesto de trabajo debe configurar una L de 1,40 de ancho. Los puestos de trabajo deben estar separados por división en vidrio templado de 8 mm altura 0,42m.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23	30161800	ISLA DE TRABAJO DE 2 Puestos lineales	6	UN	3.100.000.00	18.600.000.00

Al momento de realizar la entrega a los cuentadantes, no sería procedente efectuarla bajo la denominación de “isla”, toda vez que una unidad corresponde a 4 puestos de trabajo y la otra a 2 puestos de trabajo, integrados cada uno por un (1) escritorio y un (1) archivador. En consecuencia, se requiere efectuar la conversión a unidades individuales, obteniendo un total de 44 puestos de trabajo, distribuidos de la siguiente manera:

La descripción del ítem quedara de la siguiente manera si modificar el valor total del ítems.



22: Escritorio con archivador metálico para islas de trabajo lineales por unidades: Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 18, con acabado en pintura electrostática. Tener en cuenta que el primer puesto de trabajo debe configurar una L de 1,40 de ancho. Los puestos de trabajo deben estar separados por división en vidrio templado de 8 mm altura 0,42m.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22	30161800	Escritorio con archivador metálico para islas de trabajo lineales por unidades	32	UN	1.425.000.00	45.600.000.00

23: Escritorio con archivador metálico para islas de trabajo lineales por unidades: Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 18, con acabado en pintura electrostática. Tener en cuenta que el primer puesto de trabajo debe configurar una L de 1,40 de ancho. Los puestos de trabajo deben estar separados por división en vidrio templado de 8 mm altura 0,42m. cantidad:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23	30161800	Escritorio con archivador metálico para islas de trabajo lineales por unidades	12	UN	1.550.000.00	18.600.000.00

Que, teniendo en cuenta que durante la instalación no se presenta modificación alguna en los ítems inicialmente establecidos, desde el componente financiero se considera procedente informar al contratista que la facturación deberá realizarse por cada unidad de puesto de trabajo instalada y no por el valor global de la isla lineal, con el propósito de garantizar la individualización contable, la adecuada trazabilidad de los bienes y el cumplimiento de los procesos de cuentadancia correspondientes tal como quedara descritos en la plataforma del secop2.

En atención a que la supervisión del contrato logró establecer, de manera clara y verificable, que las unidades fueron entregadas e instaladas en el centro de formación de Neiva sede comercio.

Es importante precisar que tales circunstancias son ajenas a la voluntad, control y gestión de VM INNOVA S.A.S., sociedad que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y bajo los principios de diligencia, buena fe y responsabilidad, ha realizado seguimiento permanente al estado de los pedidos, ha efectuado requerimientos formales y reiterados a los proveedores, y ha implementado acciones correctivas y



estrategias de mitigación orientadas a reducir el impacto generado sobre la ejecución contractual. No obstante, pese a las gestiones adelantadas, la materialización de los retrasos ha resultado inevitable y ha afectado de manera significativa la programación inicialmente establecida.

En ese sentido, y considerando que las causas que originaron la modificación de los ítems 22 y 23 expresadas por el área de almacén para hacer la respectiva entrega de los elementos los cuales han sido debidamente soportadas documentalmente y que existe una justificación objetiva, técnica y verificable de la afectación, la supervisión del contrato encuentra procedente la solicitud presentada.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual, el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y la correcta ejecución de las actividades pendientes, se autoriza la modificación de los ítems.

La presente decisión se adopta en aras de salvaguardar la correcta ejecución del contrato y asegurar el logro de los resultados esperados, manteniendo la observancia de las disposiciones contractuales y normativas aplicables.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación de los ítems:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22	30161800	Escritorio con archivador metálico para islas de trabajo lineales por unidades	32	UN	1.425.000.00	45.600.000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23	30161800	Escritorio con archivador metálico para islas de trabajo lineales por unidades	12	UN	1.550.000.00	18.600.000.00

7. CERTIFICACIÓN

No aplica.

8. OBSERVACIONES

- Se adjunta a este informe de supervisión y se anexan fotografías



Para constancia se firma el 15 de abril 2026.

JOSE LUIS BARRAGÁN RODRÍGUEZ

Supervisor del contrato

A handwritten signature in purple ink, reading "Jose Luis Barragán Rodríguez", is placed over a white rectangular box.

Elaboró: José Luis Barragán Rodríguez Profesional G2 Supervisor

A handwritten signature in purple ink, reading "Jose Luis Barragán Rodríguez", is placed over a white rectangular box.

Anexos fotográficos:

